



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Carta Circular
OC-19-13

Año Fiscal 2018-2019
30 de abril de 2019

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, senadores, representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos y de dependencias de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios municipales, de finanzas y auditores internos¹

Asunto: Deberes, responsabilidades y funciones de los miembros de las juntas directivas de las corporaciones públicas

Estimados señores y señoras:

La junta de directores juega un rol protagónico en la administración y el buen funcionamiento de las corporaciones públicas. La Oficina del Contralor de Puerto Rico, a través de los años, ha identificado principios, normas y guías que sirvan de referencia básica a los miembros de estos cuerpos rectores en el desempeño de sus funciones. En un esfuerzo preventivo de esta Oficina, para orientar a estos funcionarios, en septiembre de 2001 emitimos una publicación informativa, la cual denominamos los **Deberes de los Miembros de las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas**. En febrero de 2007 actualizamos y publicamos una versión revisada de este folleto.

Esta *Carta Circular* se emite para informar que se encuentra disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> la publicación revisada titulada **Deberes, responsabilidades y funciones de los miembros de las juntas directivas de las corporaciones públicas**.

Cualquier información adicional pueden comunicarse con la Oficina Anticorrupción y Relaciones Externas al (787) 754-3030, extensiones 5700, 5701, 5702 y 5703.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-19-13

Página 2

30 de abril de 2019

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso